



Política Territorial subvenciona con 38 millones de euros a las EELL para reparar infraestructuras municipales dañadas por catástrofes

- **Daños producidos como consecuencia de inundaciones y otros fenómenos de distinta naturaleza acaecidos entre septiembre de 2024 y marzo de 2025**
- **La subvención financiará como máximo el 50% del coste de los daños producidos**

Madrid, 14 de enero de 2026.- El Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática publica hoy en el BOE la resolución de 29 de diciembre pasado por la que se acuerda la asignación de subvenciones, por importe de casi 38 millones de euros, para la recuperación de daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial e insular, previstas en el apartado tercero del acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de abril de 2025, por el que se declara «Zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil» el territorio afectado como consecuencia de las inundaciones y otros fenómenos de distinta naturaleza acaecidos entre el 16 de septiembre de 2024 y el 24 de marzo de 2025.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, las subdelegaciones o delegaciones del Gobierno han desarrollado las comprobaciones legales establecidas y, una vez que se ha verificado el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, se culmina la tramitación del procedimiento con la asignación de las subvenciones.

El Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática aprueba la asignación de la subvención máxima a percibir por las entidades beneficiarias, correspondiente a cada uno de los proyectos relacionados, proyectos a los que se asigna una subvención del 50 por ciento de su coste, con un importe total máximo para la totalidad de las subvenciones que asciende a 37.916.939,73 euros.

RESOLUCIÓN EN EL BOE CON LOS PROYECTOS QUE SE SUBVENCIONAN